

RESUMEN EJECUTIVO

Referencia

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS (PISLEA) DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN LA PAZ.

Antecedentes

En cumplimiento al requerimiento de la Contraloría General del Estado según Nota CGE/GPA2/178-02/2024 del 01 de marzo de 2024, se efectuó el trabajo de Relevamiento de Información Específica sobre la Elaboración e Implementación del "Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) de la Dirección Departamental de Educación La Paz

Objetivo

El objetivo del presente relevamiento de información específica es efectuar la recopilación y evaluación de la información de la documentación sobre la elaboración, e implantación del "Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos la Dirección Departamental de Educación La Paz (PISLEA), en el marco del "Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos 2017 - 2025", en el marco de la Ley N° 164, Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, de 8 del agosto de 2011 y Resolución Administrativa N° 3251 del 12 de julio de 2017, a fin de determinar su Auditabilidad.

Objeto

El objeto del presente relevamiento de información específica constituye toda la información y documentación relacionada a la elaboración e implementación del "Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) de la Dirección Departamental de Educación La Paz", conformada por informes técnico-legales, designación del responsable de la elaboración e implantación del Plan y notas internas y externas.

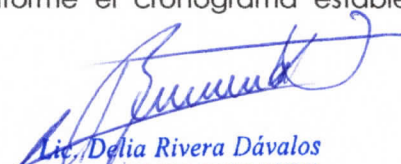
CONCLUSIÓN

Como resultado del relevamiento de la información específica sobre el Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) la Dirección Departamental de Educación La Paz ha elaborado el PISLEA en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N°3251; implementación se encuentra pendiente, por lo que consideramos que no es oportuno efectuar una auditoría.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su Autoridad, se instruya la implementación del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos de la Dirección Departamental de Educación La Paz", de manera oportuna, conforme el cronograma establecido, para su posterior evaluación.




Lic. Delia Rivera Dávalos
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DIRECCIÓN DEPTAL. DE EDUCACIÓN DE LA PAZ
CAUB N° LPZ 0340